



AYUNTAMIENTO  
de  
BONARES

E.L. 01210144 Teléfonos  
C.I.F. P2101400F (959) 36 60 01  
Plaza de la Constitución, 1 (959) 36 60 26  
21830 BONARES (959) 36 63 68  
(Huelva) FAX  
[ayto\\_bonares@diphuelva.es](mailto:ayto_bonares@diphuelva.es) (959) 36 65 62

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA**  
**CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA**  
**31 DE OCTUBRE DE 2.008**

En Bonares, el día treinta y uno de octubre de dos mil ocho, siendo las nueve horas y quince minutos, se constituyó el Ayuntamiento Pleno en primera convocatoria, en el Salón de Sesiones del Consistorio, con objeto de celebrar sesión ordinaria, bajo la presidencia del señor Alcalde-Presidente, D. Juan Antonio García García, y con la asistencia de los señores D. Juan Antonio Coronel Camacho, D. Felipe Martínez Barba, Doña Josefa Mercedes Martín Martín, D. Pedro José Martín Martín, D<sup>a</sup>. Isabel María Bueno Díaz, D<sup>a</sup>. Manuela Carrasco Martín, D. Juan Manuel Domínguez Coronel, D. Santiago Ponce Pérez, D. Pedro Carrasco Barriga, Doña María Jesús García Chaparro, D. Manuel Garrido Domínguez y D. Pedro Fernando Martín Velo (Se incorpora una vez que se posesiona de su cargo). Actuando de Secretario el que lo es de la Corporación, D. Francisco López Sánchez.

Una vez comprobada la existencia del quorum necesario para la celebración de la sesión, se abre el acto de orden de la expresada Presidencia, para tratar, deliberar y resolver acerca de los siguientes particulares:

**ORDEN DEL DÍA**

- I. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.
- II. TOMA DE POSESIÓN DEL CONCEJAL ELECTO, D. PEDRO FERNANDO MARTÍN VELO.
- III. INFORMACIÓN DE LA ALCALDÍA.
- IV. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE NUEVA FORMACIÓN DE COMISIONES INFORMATIVAS PERMANENTES Y DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS, HACIENDA Y CONTROL PRESUPESTARIO.
- V. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE PROPUESTA DE ACUERDO DE LA ALCALDÍA SOBRE RECTIFICACIÓN DE NORMAS REGULADORAS DEL RÉGIMEN DE USO Y UTILIZACIÓN POR CESIONARIOS DE PARCELAS AGRÍCOLAS EN MONTES PATRIMONIALES O DE PROPIOS, AL SITIO LOS LLANOS, LAS GRAJERAS, CABEZO ELVIRA O GABATÓN DEL CUERVO.
- VI. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE PROPUESTA DE ACUERDO DE LA ALCALDÍA SOBRE ROTULACIÓN DE VARIAS CALLES.
- VII. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA ADJUDICACIÓN PROVISIONAL DEL CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN DE PISCINAS AL AIRE LIBRE Y VESTUARIOS DE USO COLECTIVO.
- VIII. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO N° 05/08.
- IX. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DE APOYO A LA SANIDAD PÚBLICA ANDALUZA.
- X. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA COMPRENSIVA DE MEDIDAS DE AUSTERIDAD EN ESTE AYUNTAMIENTO.
- XI. ASUNTOS URGENTES.
- XII. RUEGOS Y PREGUNTAS.



AYUNTAMIENTO  
de  
BONARES

EX. 01210144 Teléfonos  
C.I.F.P2101400F (959) 36 60 01  
Plaza de la Constitución, 1 (959) 36 60 26  
21830 BONARES (959) 36 63 68  
(Huelva) FAX  
[ayto\\_bonares@diphuelva.es](mailto:ayto_bonares@diphuelva.es) (959) 36 65 62

**PUNTO PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.** Abierto este punto, el Sr. Alcalde-Presidente pregunta si existe alguna observación u alegación que realizar a la redacción dada al borrador del Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 30 de junio de 2008.

D<sup>a</sup>. Josefa Mercedes Martín Martín, Portavoz del Grupo Socialista, interviene para sugerir que en el párrafo séptimo de la página 14 del referido borrador, después de ... "Apoyar a todas las víctimas del terrorismo", debe de decir: "según acuerdo adoptado por la FEMP". De forma que esa primera línea del párrafo citado debería de quedar de la forma siguiente: "Apoyar a todas las víctimas del terrorismo, según acuerdo adoptado por la FEMP, dando nombres de ellas ..."

Admitida la observación anterior al no alterar para nada el fondo del acuerdo afectado, el Pleno, a la vista de lo previsto al respecto en el artículo 91.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, acuerda dar su aprobación al Acta de la sesión citada, por unanimidad de todos sus miembros presentes.

**PUNTO SEGUNDO.- TOMA DE POSESIÓN DEL CONCEJAL ELECTO, P. PEDRO FERNANDO MARTIN VELO.** Se da cuenta a los reunidos de la credencial de Concejál expedida por el limo. Sr. Presidente de la Junta Electoral Central a favor de D. Pedro Fernando Martín Velo, el día 10 de octubre actual, en sustitución, por renuncia, de D. Pablo Mateo Carrasco Garrido.

Seguidamente, La Presidencia, formuló pregunta de juramento o promesa de acatamiento de la Constitución, conforme a la fórmula prevista en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, para la toma de posesión de cargos o funciones públicas: "¿Juráis o prometéis por vuestra conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejál con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado?". Contestando el Sr. Martín Velo: Sí prometo.

Una vez posesionado de su cargo el Sr. Alcalde-Presidente dio la bienvenida al nuevo Concejál.

El Sr. Martín Velo, manifestó que para él era un gran honor estar hoy aquí, y de que va a poner todo su empeño en trabajar lo mejor posible para Bonares.

El Sr. Alcalde-Presidente: Mientras Ud. ha sido Concejál electo, desde el Equipo de Gobierno se le ha dado el sitio que le corresponde y así se continuará haciendo.

El Sr. Martín Velo: Quiero trabajar y que me dejen trabajar.

El Sr. Alcalde-Presidente: Se tendrá que adaptar a las reglas del Equipo de Gobierno.

El Sr. Martín Velo: Me adaptaré, pero sin cambiar mis puntos de vista.

**PUNTO TERCERO.- INFORMACIÓN DE LA ALCALDÍA.** Abierto este punto, el Sr. Alcalde comentó que la Corporación ya ha tenido conocimiento de los decretos y resoluciones adoptados por él, desde la celebración de la anterior sesión plenaria, que se concretan en los siguientes:

Decreto de fecha 15 de septiembre de 2008, por el que se da aprobación a expediente de modificación de créditos mediante transferencias, por 81.100,00 euros.

Resolución de Alcaldía de fecha 23 de septiembre de 2008, por la que se acuerda la suspensión inmediata de las obras de construcción de nave de 14,80 ms. X 7,70 ms., en curso de ejecución. En el Polígono 5, parcelas 592, 593 y 632.

Decreto de fecha 24 de septiembre de 2008, por el que se da aprobación al proyecto de las obras de "Construcción Plaza Daoiz", y se solicita la inclusión de esta obra en el PFEA 2008.

Resolución de Alcaldía de fecha 29 de septiembre de 2008, de inicio del procedimiento de adjudicación del contrato de las obras de "I". Fase del Proyecto de Urbanización de Avenida de Rociana".

Decreto de 2 de octubre actual, por el que se adopta, entre otros, el acuerdo de remitir el expediente administrativo tendente a la aprobación del Reglamento regulador de las condiciones de

AYUNTAMIENTO  
de  
BONARES

trabajo del personal funcionario a la Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección Tercera del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Resolución de Alcaldía de fecha 2 de octubre actual, por la que se hace pública la composición de la Mesa de Contratación para la adjudicación del contrato de las obras de construcción de piscinas al aire libre y de vestuarios de uso colectivo y se convoca a sesión constitutiva para el día 10 de octubre actual.

Decreto de 2 de octubre de 2008, por el que se formula delegación especial a favor del Concejal y Primer Teniente de Alcalde, D. Juan Antonio Coronel Camacho, al sólo efecto de que pueda autorizar el matrimonio civil entre D. Celestino Gómez García y D<sup>a</sup>. Carmen Riquel González.

Resolución de Alcaldía de fecha 9 de octubre actual, por la que se reconoce como excusa suficiente para la no incorporación en su día de D. José Luis Domínguez García al Curso de Ingreso en la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía, la coincidencia en el tiempo con otro Curso a celebrar en el Centro de Formación y Perfeccionamiento de la Dirección General de la Policía.

Decreto de fecha 20 de octubre actual, por el que se encomienda la dirección técnico-jurídica y defensa de este Ayuntamiento en el Recurso Contencioso-Administrativo número 0589/2007 a favor de D. Ildefonso Cintado Pulido y se designan procuradores.

Resolución de Alcaldía de fecha 21 de octubre actual, por la que se hace pública la composición de la Mesa de Contratación para la adjudicación del contrato de las obras de 1<sup>a</sup>. Fase del Proyecto de Urbanización de la Avenida de Rociana y se convoca a sesión constitutiva para el día 28 de octubre actual.

D. Santiago Ponce Pérez, Portavoz del Grupo Popular, preguntó por el contenido del Recurso Contencioso-Administrativo número 0589/2007 de la Abogacía del estado en contra del Reglamento de Funcionarios.

La Presidencia, contestó que, básicamente, afecta a la equiparación que se hace del personal funcionario y laboral y a otros artículos del Reglamento que ahora se están revisando.

**PUNTO CUARTO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE NUEVA FORMACIÓN DE COMISIONES INFORMATIVAS PERMANENTES Y DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS, HACIENDA Y CONTROL PRESUPUESTARIO.**

Abierto este punto, la Presidencia, señaló que esta propuesta de acuerdo viene motivada por la necesidad de adaptar el número de Comisiones a las Áreas Municipales. Necesidades, que se han ido detectando después de un año de funcionamiento. Terminó señalando que esta propuesta no afecta para nada a la distribución de puestos en las Comisiones ni a los representantes de los distintos Grupos.

El Pleno, a la vista de la información anterior y de la propuesta de acuerdo, por unanimidad de todos sus miembros, a propuesta de la Alcaldía, acuerda fijar las Comisiones Informativas Permanentes y la Comisión Especial de Cuentas, Hacienda y Control Presupuestario, conforme al siguiente número y composición:

**COMISIÓN INFORMATIVA DE IGUALDAD Y SERVICIOS SOCIALES**

Presidente: D. Juan Antonio García García, Alcalde-Presidente.

Vicepresidente: D. Felipe Martínez Barba (Grupo Socialista).

Vocales: D<sup>a</sup>. Isabel María Bueno Díaz (Grupo Socialista), D<sup>a</sup>. Manuela carrasco Martín (Grupo Socialista), D<sup>a</sup>. María Jesús García Chaparro (Grupo Popular), D. Pedro Carrasco Barriga (Grupo Popular) y D. Pedro Fernando Martín Velo (Grupo Andalucista).

**COMISIÓN INFORMATIVA DE CULTURA Y TURISMO**

Presidente: D. Juan Antonio García García, Alcalde-Presidente.

Vicepresidente: D. Felipe Martínez Barba (Grupo Socialista).



AYUNTAMIENTO  
de  
BONARES

E.L. 01210144 Teléfonos  
C.I.F. P2101400F (959) 36 60 01  
Plaza de la Constitución, 1 (959) 36 60 26  
21830 BONARES (959) 36 63 68  
(Huelva) FAX  
[ayto\\_bonares@diphuelva.es](mailto:ayto_bonares@diphuelva.es) (959) 36 65 62

Vocales: D<sup>ª</sup>. Manuela Carrasco Martín (Grupo Socialista), D<sup>ª</sup>. Isabel María Bueno Díaz (Grupo Socialista), D. Manuel Garrido Domínguez (Grupo Popular), D. Pedro carrasco Barriga (Grupo Popular) y D. Pedro Fernando Martín Velo (Grupo Andalucista).

#### **COMISIÓN INFORMATIVA DE EDUCACIÓN Y DEPORTES**

Presidente: D. Juan Antonio García García, Alcalde-Presidente.

Vicepresidente: D. Pedro José Martín Martín (Grupo Socialista).

Vocales: D<sup>ª</sup>. Isabel María Bueno Díaz (Grupo Socialista), D<sup>ª</sup>. Manuela Carrasco Martín (Grupo Socialista), D<sup>ª</sup>. María Jesús García Chaparro (Grupo Popular), D. Manuel Garrido Domínguez (grupo Popular) y D. Pedro Fernando Martín Velo (Grupo Andalucista).

#### **COMISIÓN INFORMATIVA DE DESARROLLO LOCAL Y EMPLEO**

Presidente: D. Juan Antonio García García, Alcalde-Presidente.

Vicepresidente: D<sup>ª</sup>. Josefa Mercedes Martín Martín (Grupo Socialista).

Vocales: D. Juan Antonio Coronel Camacho (Grupo Socialista), D. Juan Manuel Domínguez Coronel (Grupo Socialista), D. Santiago Ponce Pérez (Grupo Popular), D. Pedro Carrasco Barriga (Grupo Popular) y D. Pedro Fernando Martín Velo (Grupo Andalucista).

#### **COMISIÓN INFORMATIVA DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE**

Presidente: D. Juan Antonio García García, Alcalde-Presidente.

Vicepresidente: D<sup>ª</sup>. Josefa Mercedes Martín Martín (Grupo Socialista).

Vocales: D. Juan Antonio Coronel Camacho (Grupo Socialista), D. Juan Manuel Domínguez Coronel (Grupo Socialista), D. Santiago Ponce Pérez (Grupo Popular), D. Manuel Garrido Domínguez (Grupo Popular) y D. Pedro Fernando Martín Velo (Grupo Andalucista).

#### **COMISIÓN INFORMATIVA DE URBANISMO Y OBRAS PÚBLICAS**

Presidente: D. Juan Antonio García García, Alcalde-Presidente.

Vicepresidente: D. Juan Antonio Coronel Camacho (Grupo Socialista).

Vocales: D. Felipe Martínez Barba (Grupo Socialista), D. Juan Manuel Domínguez Coronel (Grupo Socialista), D. Santiago Ponce Pérez (Grupo Popular), D<sup>ª</sup>. María Jesús García Chaparro (Grupo Popular) y D. Pedro Fernando Martín Velo (Grupo Andalucista).

#### **COMISIÓN INFORMATIVA DE FESTEJOS Y OCIO**

Presidente: D. Juan Antonio García García, Alcalde-Presidente.

Vicepresidente: D. Juan Antonio Coronel Camacho (Grupo Socialista).

Vocales: D<sup>ª</sup>. Manuela Carrasco Martín (Grupo Socialista), D<sup>ª</sup>. Isabel María Bueno Díaz (Grupo Socialista), D. Manuel Garrido Domínguez (Grupo Popular), D. Pedro carrasco Barriga (Grupo Popular) y D. Pedro Fernando Martín Velo (Grupo Andalucista).

#### **COMISIÓN INFORMATIVA DE GOBERNACIÓN Y JEFATURA DE POLICÍA LOCAL**

Presidente: D. Juan Antonio García García, Alcalde-Presidente.

Vicepresidente: D. Juan Antonio Coronel Camacho (Grupo Socialista).

Vocales: D. Felipe Martínez Barba (Grupo Socialista), D. D. Juan Manuel Domínguez Coronel (Grupo Socialista), D. Santiago Ponce Pérez (Grupo Popular), D. Manuel Garrido Domínguez (Grupo Popular) y D. D. Pedro Fernando Martín Velo (Grupo Andalucista).

#### **COMISIÓN INFORMATIVA DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE**

Presidente: D. Juan Antonio García García, Alcalde-Presidente.

Vicepresidente: D<sup>ª</sup>. Josefa Mercedes Martín Martín (Grupo Socialista).



AYUNTAMIENTO  
de  
BONARES

E.L. 01210144 Teléfonos  
C.I.F. P2101400F (959) 36 60 01  
Plaza de la Constitución, 1 (959) 36 60 26  
21830 BONARES (959) 36 63 68  
(Huelva) FAX  
[avto\\_bonares@diphuelva.es](mailto:avto_bonares@diphuelva.es) (959) 36 65 62

Vocales: D. Juan Antonio Coronel Camacho (Grupo Socialista), D. Juan Manuel Domínguez Coronel (Grupo Socialista), D. Santiago Ponce Pérez (Grupo Popular), D. Pedro Carrasco Barriga (Grupo Popular) y D. Pedro Fernando Martín Velo (Grupo Andalucista).

#### **COMISIÓN INFORMATIVA DE INTEGRACIÓN CIUDADANA**

Presidente: D. Juan Antonio García García, Alcalde-Presidente.

Vicepresidente: D<sup>a</sup>. Josefa Mercedes Martín Martín (Grupo Socialista).

Vocales: D. Pedro José Martín Martín (Grupo Socialista), D. Juan Manuel Domínguez Coronel (Grupo Socialista), D. Santiago Ponce Pérez (Grupo Popular), D. Pedro Carrasco Barriga (Grupo Popular) y D. Pedro Fernando Martín Velo (Grupo Andalucista).

#### **COMISIÓN INFORMATIVA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD**

Presidente: D. Juan Antonio García García, Alcalde-Presidente.

Vicepresidente: D. Pedro José Martín Martín (Grupo Socialista).

Vocales: D<sup>a</sup>. Isabel María Bueno Díaz (Grupo Socialista), D<sup>a</sup>. Manuela Carrasco Martín (Grupo Socialista), D<sup>a</sup>. María Jesús García Chaparro (Grupo Popular), D. Manuel Garrido Domínguez (Grupo Popular) y D. Pedro Fernando Martín Velo (Grupo Andalucista).

#### **COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS, HACIENDA Y CONTROL PRESUPUESTARIO**

Presidente: D. Juan Antonio García García, Alcalde-presidente.

Vicepresidente: D. Pedro José Martín Martín (Grupo Socialista).

Vocales: D. Felipe Martínez Barba (Grupo Socialista), D<sup>a</sup>. Josefa Mercedes Martín Martín (Grupo Socialista), D. Santiago Ponce Pérez (Grupo Popular), D. Pedro Carrasco Barriga (Grupo Popular) y D. Pedro Fernando Martín Velo (Grupo Andalucista).

#### **PUNTO QUINTO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE PROPUESTA DE ACUERDO DE LA ALCALDÍA SOBRE RECTIFICACIÓN DE NORMAS REGULADORAS DEL RÉGIMEN DE USO Y UTILIZACIÓN POR CESIONARIOS DE PARCELAS AGRÍCOLAS EN MONTES PATRIMONIALES O DE PROPIOS, AL SITIO LOS LLANOS, LAS GRAJERAS, CABEZO ELVIRA O GABATON DEL CUERVO,**

Abierto este punto, el Sr. Alcalde, informó a los reunidos que de conformidad a la normativa actual, quienes sean titulares bien en propiedad o en régimen de cesión municipal, no podrán adquirir nuevas parcelas por vía de traspaso, si poseen ellos mismos o el conjunto de sus familiares más cercano explotaciones agrarias con una superficie de tres Has., siendo este límite el que se quiere ampliar hasta las seis Has., por necesidades de la actividad agrícola moderna, que hace inviable las explotaciones excesivamente pequeñas.

D. Juan Manuel Domínguez Coronel, Concejal del Grupo Socialista: Reitera el contenido de la propuesta de acuerdo de la Alcaldía, haciendo hincapié en que con esta propuesta se persigue hacer más competitivas nuestras empresas frente a las de los municipios vecinos, ante el cambio generacional en el campo y hacer posible que estas parcelas pequeñas se anexionen a las colindantes, porque no es posible vivir con 2 ó 3 Has... También señaló como una de las ventajas que aportará la nueva regulación, la de evitar un éxodo de nuestros empresarios agrícolas hacia otros términos municipales, con lo que ello conlleva de pérdida general de riqueza.

A continuación se desarrolló un turno de debate, en el que de forma muy sucinta, se formularon las siguientes intervenciones:

D. Pedro Fernando Martín Velo, Portavoz del Grupo Andalucista: Pregunta si es posible la transmisión de unos agricultores a otros.

D. Juan Manuel Domínguez Coronel: Contestó dando lectura a la normativa que regula los traspasos y cesiones de parcelas.



AYUNTAMIENTO  
de  
BONARES

E.L. 01210144 Teléfonos  
C.I.F. P2101400F (959) 36 60 01  
Plaza de la Constitución, 1 (959) 36 60 26  
21830 BONARES (959) 36 63 68  
(Huelva) FAX  
[ayto\\_bonares@diphuelva.es](mailto:ayto_bonares@diphuelva.es) (959) 36 65 62

El Sr. Martín Velo: Manifestó el apoyo de su Grupo a la propuesta de acuerdo.

D. Santiago Ponce Pérez, Portavoz del Grupo Popular: La finalidad es clara y aceptable, somos conscientes de que sólo aumentando la superficie de las parcelas se puede ser competitivos. Pregunta si las fincas tienen que estar anexas, porque la lógica dice que la máxima rentabilidad se obtendría con fincas colindantes.

El Sr. Domínguez Coronel: Contesta afirmando que el Reglamento no señala nada al respecto.

El Sr. Alcalde: Indica que lo lógico es que fueran parcelas colindantes, pero que también tenemos que evitar que se queden parcelas vacías, sin explotar.

El Sr. Ponce Pérez: Señala el voto favorable de su Grupo.

Dª. Josefa Mercedes Martín Martín, Portavoz del Grupo Socialista: Señala que estamos frente a una nueva necesidad y el Equipo de Gobierno lo que hace es actualizar la normativa reguladora en cuanto al límite superficial de los traspasos.

A la vista de la propuesta de acuerdo de la Alcaldía, el Pleno, por unanimidad de todos sus miembros: trece, de los trece que de hecho y de derecho lo constituyen, ACUERDA:

PRIMERO. Aprobar provisionalmente una modificación en el párrafo cuarto del artículo 6º. De las normas reguladoras del régimen de uso y utilización por cesionarios de parcelas agrícolas en montes patrimoniales o de propios al sitio Los Llanos, Las Grajeras, Cabezo Elvira o Gabatón del Cuervo, sustituyendo la expresión "tres hectáreas" por la de "seis hectáreas"

SEGUNDO. Dar al expediente la tramitación y publicidad preceptiva, mediante exposición del mismo en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia, por plazo de TREINTA DÍAS, dentro de los cuales, los interesados podrán examinarlo y plantear las reclamaciones que estimen oportunas.

TERCERO. En el caso de que no se presentasen reclamaciones en el plazo anteriormente indicado, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo, hasta entonces provisional, conforme a lo previsto en el artículo 17.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

CUARTO. Facultar al Sr. Alcalde tan ampliamente como en Derecho proceda, para la firma y toma de decisiones en cuantos documentos resulten necesarios hasta la culminación del presente acuerdo.

**PUNTO SEXTO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE PROPUESTA DE ACUERDO DE LA ALCALDÍA SOBRE ROTULACIÓN DE VARIAS CALLES.** Previo conocimiento del Pleno, de la siguiente propuesta de acuerdo:

"Actualmente existen varias calles en nuestra población que se encuentran sin rotular a pesar de haber sido recepcionadas desde hace bastante tiempo, ser de tiempo inmemorial, corresponder a nuevas aperturas o porque inmuebles existentes en las mismas han obtenido licencia de primera ocupación. En definitiva, se trata de viales ya en funcionamiento, sin que hasta el momento el Ayuntamiento haya procedido a la nominación de esos viarios.

Por su parte el artículo 75 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial, incluido dentro del capítulo relativo a la comprobación y control del padrón municipal, dispone que: "Los Ayuntamientos mantendrán actualizadas la nomenclatura y rotulación de las vías públicas y la numeración de los edificios, informando de ello a todas las Administraciones Públicas interesadas. Deberán mantener también la correspondiente cartografía o, en su defecto, referencia precisa de las direcciones postales".

El precepto anterior nos señala la importancia que la nomenclatura y rotulación de las vías públicas y la numeración de edificios tiene para la seguridad y agilidad en la localización de los inmuebles en el casco urbano de la población, lo cual es útil para múltiples actos de la vida ciudadana (prestación del servicio de correos, tráfico jurídico de inmuebles, práctica de notificaciones, etc. ...).



AYUNTAMIENTO  
de  
BONARES

E.L. 01210144 Teléfonos  
C.I.F. P2101400F (959) 36 60 01  
Plaza de la Constitución, 1 (959) 36 60 26  
21830 BONARES (959) 36 63 68  
(Huelva) FAX  
[ayto\\_bonares@diphuelva.es](mailto:ayto_bonares@diphuelva.es) (959) 36 65 62

A la vista de lo anterior, esta Alcaldía propone al Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO. Rotular las calles que en adelante se señalan, con arreglo al siguiente detalle:

**Denominación actual**

**Propuesta de rotulación**

Urbanización "Los Cañamales"  
Prolongación Calle El Pilar  
Nueva apertura (C/ El Pilar)  
Nueva apertura (Dr. Fleming)

Calle Oceanía.  
Calle Puente Rebonito.  
Calle Rosales.  
Calle Tejar.

SEGUNDO. Que se notifique el presente acuerdo a la delegación provincial de Estadística, al Catastro de Urbana, a Correos, a la Notaría de Bonares y al Registro de la Propiedad.

No obstante, el Ayuntamiento Pleno, con su superior criterio adoptará el acuerdo que estime más oportuno para el interés municipal."

El Sr. Alcalde, continuo informando acerca del contenido de su propuesta de acuerdo anteriormente transcrita, señalando que se formula previa consulta a los vecinos próximos a la Calle Rosales, y posteriormente se amplía con tres calles más, siempre buscando nombres acordes con las calles próximas o con el nombre popular de la zona. Anunció que se encuentran sin rotular otras calles, que vendrán a Pleno próximamente.

D. Pedro Fernando Martín Velo, Portavoz del Grupo Andalucista: Me alegro de que después del Pleno anterior en que propusimos rotular la zona del Puente Rebonito, se traiga hoy a Pleno. Vemos bien la propuesta.

D. Santiago Ponce Pérez, Portavoz del Grupo Popular: Vemos bien que, como ha dicho el Alcalde, los nombres de las calles los debe de poner el Pleno. En este punto nos abstenemos porque no ha habido una consulta previa con nuestro Grupo.

D<sup>a</sup>. Josefa Mercedes Martín Martín, Portavoz del Grupo Socialista: Agradezco el gesto del Portavoz del Grupo Andalucista al afirmar que hemos acertado. Con respecto a la intervención del Sr. Ponce, decir que este asunto se ha tratado en una Comisión Informativa previa, donde se han podido traer propuestas alternativas.

Estimándose suficientemente debatido el presente asunto, la Presidencia, sometió a votación la aprobación de la propuesta de acuerdo anteriormente transcrita. Votación, que arrojó el siguiente resultado:

Votos a favor: 9 (8 del Grupo Socialista y 1 del Grupo Andalucista).

Votos contrarios: 0.

Abstenciones: 4 (Grupo Popular).

A la vista de la votación anterior, el Ayuntamiento Pleno por 9 votos a favor y 4 abstenciones, acordó dar su aprobación a la propuesta de acuerdo anteriormente transcrita en todos y cada uno de sus extremos.

**PUNTO SÉPTIMO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA ADJUDICACIÓN PROVISIONAL DEL CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN DE PISCINAS AL AIRE LIBRE Y VESTUARIOS DE USO COLECTIVO.** Abierto este punto, la Presidencia señala que se continúa con la tramitación de este expediente conforme a lo previsto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, para lo que resulta necesario llevar a cabo la adjudicación provisional del contrato.

Abierto un turno de intervenciones a favor de los Sres. Portavoces de los distintos Grupos de Concejales, se formularon, de forma muy sucinta, las siguientes:

D. Pedro Fernando Martín Velo, Portavoz del Grupo Andalucista: lamenta no haber participado en la Mesa de Contratación pero manifiesta su voto favorable a la adjudicación provisional.



AYUNTAMIENTO  
de  
BONARES

E.L. 01210144 Teléfonos  
C.I.F. P2101400F (959) 36 60 01  
Plaza de la Constitución, 1 (959) 36 60 26  
21830 BONARES (959) 36 63 68  
(Huelva) FAX  
[ayto\\_bonares@diphuelva.es](mailto:ayto_bonares@diphuelva.es) (959) 36 65 62

Por el infrascrito Secretario, se le informa de que en el momento de constitución de la Mesa de Contratación aún no había tomado posesión de su cargo de Concejal, que se ha producido en la presente sesión.

D. Santiago Ponce Pérez, Portavoz del Grupo Popular: manifiesta que al ser público el acto de apertura de ofertas se le podía haber invitado.

El Sr. Ponce Pérez: Nos congratulamos de que la Piscina vaya siendo una realidad, votaremos a favor de la adjudicación provisional, por ser una meta de todos los bonariegos.

D<sup>a</sup>. Josefa Mercedes Martín Martín, Portavoz del Grupo Socialista: Manifiesta el apoyo de su Grupo a este Expediente desde el inicio y expresa su voto favorable a la adjudicación provisional.

Visto que mediante acuerdo del Ayuntamiento Pleno de fecha 30 de junio de 2008 se aprobó el expediente y los Pliegos de Cláusulas Administrativas para la adjudicación de las obras consistentes en construcción de piscinas al aire libre y vestuarios de uso colectivo, por procedimiento abierto aplicando el único criterio de adjudicación al precio más bajo, asimismo se procedió a autorizar el gasto que supone la adjudicación del mismo.

Visto que con fecha 22 de agosto de 2008 se publicó anuncio de licitación por plazo de veintiséis días en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva y en el Perfil de contratante del órgano de contratación, a fin de que los interesados presentaran sus proposiciones.

Visto que durante la licitación se presentaron las proposiciones que constan en el expediente.

Visto que con fecha 10 de octubre de 2008 se constituyó la Mesa de contratación, y ésta, teniendo en cuenta como único criterio de adjudicación el precio más bajo, realizó propuesta de adjudicación a favor de TERRACIVIL, S.A. examinada la documentación que la acompaña y de acuerdo con la misma y de conformidad con lo establecido en el artículo 135.3 y la Disposición Adicional Segunda de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de todos sus miembros, ACUERDA:

**PRIMERO.** Declarar válida la licitación y adjudicar provisionalmente, por ser la única oferta admitida, por el precio más bajo, el contrato de obras para construcción de piscinas al aire libre y vestuarios de uso colectivo a la empresa TERRACIVIL, S.A. por el precio de 458.691,87 euros y 73.390,70 euros correspondientes al Impuesto de Valor Añadido.

**SEGUNDO.** Notificar la adjudicación provisional a todos los licitadores que no han resultado adjudicatarios.

**TERCERO.** Notificar y requerir a D. José Manuel Vázquez Garrido en representación de TERRACIVIL, S.A., adjudicatario provisional del contrato, para que presente, dentro de los quince días hábiles siguientes al de la fecha de publicación de la adjudicación provisional en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva y en el Perfil de Contratante, la documentación justificativa de haber constituido la garantía definitiva.

**CUARTO.** Publicar la adjudicación provisional del contrato mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva y en el Perfil de Contratante.

**QUINTO.** Realizados los trámites anteriores, que por Secretaría se emita Informe-propuesta y se dé cuenta al Ayuntamiento Pleno para resolver al respecto.

**PUNTO OCTAVO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CREPITO N° 05/08.** Abierto este punto que se encuentra dictaminado de forma favorable por la Comisión Especial de Cuentas, Hacienda y Control Presupuestario e informado favorablemente por el infrascrito Secretario-Interventor. La Presidencia, señaló que el objeto del mismo es darle utilización al remanente líquido de tesorería del ejercicio anterior por 108.012,92 euros, que se destina a suplementar varias partidas presupuestarias.

Seguidamente, La Presidencia, abrió un turno de debate en torno de este asunto, en el que de forma sucinta se formularon las siguientes intervenciones:



AYUNTAMIENTO  
de  
BONARES

E.L. 01210144 Teléfonos  
'C.I.F. P2101400F (959) 36 60 01  
Plaza de la Constitución, 1 (959) 36 60 26  
21830 BONARES (959) 36 63 68  
(Huelva) FAX  
[avto\\_bonares@diphuelva.es](mailto:avto_bonares@diphuelva.es) (959) 36 65 62

D. Pedro Fernando Martín Velo, Portavoz del Grupo Andalucista, manifestó que su Grupo opta por la abstención en este asunto: por tratarse de modificaciones en un Presupuesto que en su momento no contó con la aprobación de su Grupo.

D. Santiago Ponce Pérez, Portavoz del Grupo Popular, intervino para indicar que se abstendrán de votar por entender que son los presupuestos del Equipo de Gobierno, que hará los ajustes que crea necesarios.

Dª. Josefa Mercedes Martín Martín, Portavoz del Grupo Socialista, señaló que su Grupo votaría de forma favorable el Expediente de Modificación, por estar conforme con el mismo; sin olvidar que son los presupuestos del Equipo de Gobierno y del Ayuntamiento de Bonares.

Sometida a votación la aprobación del expediente de referencia, fue aprobado con ocho votos a favor del Grupo Socialista y cinco abstenciones de las que corresponden cuatro a los miembros del Grupo Popular y una al Grupo Andalucista, de los trece miembros que de hecho y de derecho constituyen la Corporación. En consecuencia, el Ayuntamiento Pleno, acuerda aprobar inicialmente el expediente, con arreglo al siguiente detalle:

**Concesión de Suplementos de Crédito.**

<b>PARTIDA</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>IMPORTE</b>
432.13100	Contratados Servicios Urbanismo. Retribuciones.	21.782,92
122.15100	Personal. Gratificaciones.	10.000,00
432.21000	Mantenimiento vías públicas, jardines y caminos	13.000,00
452.22100	Suministro energía. Instalaciones deportivas	2.000,00
422.22200	Servicio teléfono. Colegios y Casa Música	810,00
451.22200	Servicio teléfono. Biblioteca y Teatro	1.500,00
451.22403	Seguros otros riesgos. Responsabilidad civil y fiestas.	2.700,00
121.22615	Anuncios y publicaciones	2.000,00
521.22706	Mantenimiento repetidor T.V.	2.500,00
322.46300	Aportación Mancomunidad Desarrollo	30.000,00
611.83000	Anticipos de pagas al personal	1.220,00
313.86001	Aportación sociedad residencia	20.500,00
	<b>TOTAL SUPLEMENTOS DE CRÉDITOS</b>	<b>108.012,92</b>



AYUNTAMIENTO  
de  
BONARES

E.L. 01210144 Teléfonos  
C.I.F. P2101400F (959) 36 60 01  
Plaza de la Constitución, 1 (959) 36 60 26  
21830 BONARES (959) 36 63 68  
(Huelva) FAX  
ayto\_bonares@dphuelva.es (959) 36 65 62

El anterior importe queda financiado de la siguiente forma:

**Por aplicación del Remanente de Tesorería disponible:**

<u>CAPITULO</u>	<u>CONCEPTO</u>	<u>SUBCONCEPTO</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>IMPORTE</u>
<b>8</b>	<b>870</b>	<b>870.01</b>	<b>Rmte. Tesorería</b>	<b>108.012,92</b>

**TOTAL IGUAL A LAS MODIFICACIONES DE  
CRÉDITOS.....108.012,92**

Debiendo darse al expediente la tramitación a que alude el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por RDL 2/2004, de 5 de marzo. Considerándose este acuerdo como definitivo de no producirse reclamaciones durante el plazo de exposición pública.

**PUNTO NOVENO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DE APOYO A LA SANIDAD PUBLICA ANDALUZA.** Abierto este punto, el Sr. Presidente cedió el uso de la palabra a D<sup>a</sup>. Josefa Mercedes Martín Martín, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, que dio lectura a la siguiente moción:

**"EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

La Consejería de Salud es el órgano de la Administración de la Junta de Andalucía responsable de las directrices de la política de salud y de la superior dirección de los organismos directamente responsables de la provisión y gestión de los servicios sanitarios de nuestra Comunidad Autónoma, configurados bajo la denominación de Sistema Sanitario Público de Andalucía (SSPA).

Un sistema, público, universal y gratuito, cuya principal virtud es que está completamente garantizado con independencia de cualquier situación de dificultad económica que atraviese una sociedad.

A todo ello se añade que el SSPA es la primera empresa andaluza en generación de empleo. De hecho, en la actualidad, son ya 6.000 los trabajadores que componen las plantillas de los hospitales y centros de salud onubenses, una cifra que ha experimentado un incremento del 8,4 por ciento en los últimos 4 años, situándose esta provincia por encima de la media andaluza (7,38 %).

Este desarrollo queda aún más acentuado si repasamos la Legislatura recién finalizada, en la que la Consejería de Salud ha invertido más de 50 millones de euros en la mejora y modernización de los recursos asistenciales a los que pueden acceder los onubenses, propiciando de esta manera un importante salto cualitativo.

No hace mucho tiempo, Huelva dependía sanitariamente en gran medida de otras provincias andaluzas. Una situación que hemos dejado atrás gracias a la puesta en marcha de un extenso listado de nuevas prestaciones: incorporación del primer acelerador lineal, creación de la Unidad de Neurocirugía, aplicación de técnicas quirúrgicas menos invasivas, refuerzo de los equipos diagnósticos... A las que se sumarán muy pronto un segundo acelerador lineal y otros recursos de última generación para la mejora de la asistencia a los pacientes oncológicos.

Son muchos los logros conseguidos, pero no podemos conformarnos. Por ello, desde la Junta de Andalucía se está propiciando que la sanidad onubense viva una nueva etapa de avance con la construcción de los tres Hospitales de Alta Resolución de Especialidades que están proyectados en la provincia. Estos centros, destinados a los habitantes de la Costa Occidental, el Condado y la Sierra, garantizan la continuidad entre niveles asistenciales y responden a un nuevo concepto de la asistencia sanitaria en el que la gestión se orienta hacia el paciente, que recibirá el diagnóstico de su



AYUNTAMIENTO  
de  
BONARES

E.L. 01210144 Teléfonos  
C.I.F. P2101400F (959) 36 60 01  
Plaza de la Constitución, 1 (959) 36 60 26  
21830 BONARES (959) 36 63 68  
(Huelva) FAX  
[ayto\\_bonares@diphuelva.es](mailto:ayto_bonares@diphuelva.es) (959) 36 65 62

enfermedad y el tratamiento, tras la visita al especialista y la realización de las pruebas, en un acto único. La inversión prevista para su construcción, que supondrá una ampliación sin precedentes del mapa sanitario de Huelva, es de 60 millones de euros.

De forma paralela, el periodo que hemos iniciado también permitirá consolidar las nuevas tecnologías que ya se están aplicando en el ámbito sanitario y acercar a todos los rincones de la provincia servicios que antes estaban centralizados en los hospitales, evitando así el desplazamiento de los ciudadanos. Entre éstos se encuentran la detección precoz de algunos tipos de cáncer, fisioterapia, rehabilitación, cirugía menor, radiología, retinografía, espirometría, anticoagulación oral, deshabituación tabáquica, salud mental, tratamiento de la diabetes, atención temprana o salud bucodental.

Se ha avanzado en equipamientos y servicios, pero también se han consolidado nuevos derechos para los ciudadanos, que ya disfrutaban de un decreto de plazos de repuesta quirúrgica, consultas externas de especialidades y pruebas diagnósticas; segunda opinión médica; voluntad vital anticipada y, en el futuro, consejo y asesoramiento genético.

Se trata, pues, de un sistema dinámico y en constante proceso de mejora, que en ningún momento va a experimentar una disminución o merma en sus servicios, para lo cual es necesario que siempre sea gestionado con criterios de eficiencia y eficacia.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Socialista del Ayuntamiento de Bonares presenta al pleno para su aprobación la siguiente Moción:

1.- El Ayuntamiento de Bonares expresa su apoyo a la sanidad pública andaluza no sólo por una magnífica y amplia red de servicios a la población, sino también un factor generador de riqueza que contribuye, significativamente, al crecimiento económico y al empleo en Andalucía, manteniendo, a la vez, uno de los pilares básicos de nuestro Estado de Bienestar como elemento de solidaridad y cohesión en nuestra sociedad.

2.- Respalda las inversiones previstas por la Junta de Andalucía en este campo en los próximos años, con un montante total de 42,5 millones de euros, que permitirán que la sanidad onubense vuelva a experimentar una ampliación del mapa sanitario tanto desde el punto de vista de los recursos de atención primaria como de atención especializada. En concreto, aparte de los avances previstos en los tres hospitales onubenses, ya están ejecutándose o en fase previa de desarrollo un amplio listado de obras de mejora en los centros de salud de los siguientes municipios: Cortegana, Riotinto, Cortecóncepción, Aracena, Calañas, Gibraleón, Puebla de Guzmán, Valverde del Camino, Higuera de la Sierra, Aroche, Villanueva de los Castillejos, El Cerro de Andévalo, Cumbres Mayores, Cartaya, Isla Cristina, Jabugo, Rosal de la Frontera, Valdelarco, Zalamea la Real, La Zarza, Encinasola, El Campillo, Escacena, Niebla, Trigueros, Bonares e Isla Chica (Huelva capital)."

Seguidamente, La Presidencia, abrió un turno de debate en torno de este asunto, en el que de forma sucinta se formularon las siguientes intervenciones:

D. Pedro Fernando Martín Velo, Portavoz del Grupo Andalucista: En este punto, el Partido Andalucista se quiere posicionar a favor de la sanidad pública, pero no compartimos la afirmación que se hace en el dispositivo 1 de % magnífica y amplia red de servicios a la población...": no estamos de acuerdo, y menos en Bonares. Con esa expresión no podemos aprobar la moción, en cambio, si se retira, aprobaremos la propuesta.

D. Pedro Carrasco Barriga, Concejal del Grupo Popular: Es un tema que he vivido muy de cerca. Se trata de una propuesta que hace el PSOE a nivel general. Estoy de acuerdo con Pedro Fernando en que el Centro de Salud de Bonares sólo funciona como Consultorio y no como Centro de Salud. Se habla de mejoras en una serie de Centros de Salud, pero no se a qué se refieren estas mejoras. Nos vamos a abstener porque no creemos que esto sea verdad.

D<sup>a</sup>. Josefa Mercedes Martín Martín, Portavoz del Grupo Socialista: El Grupo Socialista presenta esta moción de ámbito provincial, donde sólo se alude a Huelva. Discrepamos con los planteamientos que se han puesto sobre la Mesa. Se pueden mejorar muchas cosas, pero el S.A.S. Representa uno de



AYUNTAMIENTO  
de  
BONARES

E.L. 01210144    Teléfonos  
C.I.F. P2101400F    (959) 36 60 01  
Plaza de la Constitución, 1    (959) 36 60 26  
21830 BONARES    (959) 36 63 68  
(Huelva)    FAX  
[avto\\_bonares@diphuelva.es](mailto:avto_bonares@diphuelva.es)    (959) 36 65 62

los mejores Servicios de Salud, aunque pueda resultar mejorable.

Traemos esta moción porque se están desacreditando los servicios y mejoras que se van a implantar, mediante rumores interesados. Apoyamos la Sanidad Pública para llevar el Servicio a todos los ciudadanos.

El Sr. Alcalde-Presidente: El Equipo de Gobierno sí cree que el Servicio es magnífico, que no quiere decir excelente, aunque estamos por mejorarlo. Informo de que en el Centro de Salud de Bonares no se va a reducir la plantilla de personal.

El Sr. Martín Velo: Si no se modifica el punto 1, nos abstendremos.

Estimándose suficientemente debatido el presente asunto, la Presidencia, sometió a votación la aprobación de la moción anteriormente transcrita. Votación, que arrojó el siguiente resultado:

Votos a favor: 8 (Grupo Socialista).

Votos contrarios: 0.

Abstenciones: 5 (Grupos Popular y Andalucista).

A la vista de la votación anterior, el Ayuntamiento Pleno por 8 votos a favor y 5 abstenciones, acordó dar su aprobación a la moción anteriormente transcrita en todos y cada uno de sus extremos.

**PUNTO DÉCIMO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA COMPRENSIVA DE MEDIDAS DE AUSTERIDAD EN ESTE AYUNTAMIENTO.** Abierto este punto, el Sr. Presidente cedió el uso de la palabra a D<sup>a</sup>. Josefa Mercedes Martín Martín, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, que dio lectura a la siguiente moción:

#### **"EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

La inestabilidad financiera internacional, la crisis del petróleo, la caída del sector de la construcción, entre otras razones, ha arrastrado a nuestro país a una situación económica delicada y difícil, dentro de un contexto internacional, a la que hay que hacer frente con coraje y decisión.

El Gobierno de España ha sido uno de los primeros Gobiernos Europeos en intervenir ante la crisis económica. Nuestro país ha encajado mejor que otro la mala situación de la economía internacional. Tenemos que contribuir a hacer frente a la crisis económica adoptando medidas satisfactorias y preparando nuestro país para salir fortalecidos de esta coyuntura.

La situación de crisis la superaremos con tenacidad y el esfuerzo de todos, implicando también a todas las Administraciones Públicas. Los Ayuntamientos, Diputaciones, Consejos y Cabildos Insulares como Gobiernos Locales, pueden contribuir en los próximos meses, desde sus propios recursos y presupuestos, a cumplir con el objetivo de la austeridad presupuestaria. En definitiva, queremos, desde las posibilidades existentes en el ayuntamiento de Bonares adoptar medidas reales que sirvan para frenar las dificultades que atraviesa nuestra economía, sin que la factura la paguen los ciudadanos, promoviendo un PLAN DE AUSTERIDAD MUNICIPAL.

#### **MOCIÓN**

Por todo ello, el Grupo Socialista del Ayuntamiento de Bonares presenta para su aprobación por el Pleno Municipal, los siguientes ACUERDOS:

1. El Ayuntamiento de Bonares congelará los sueldos correspondiente al alcalde y concejales con dedicación exclusiva, y parcial en el ejercicio del año 2009.

2. De la misma manera se congelarán las partidas presupuestarias relacionadas con las dietas de los cargos electos por asistencia a plenos, comisiones de gobierno, comisiones informativas y consejos de administración de las empresas y sociedades municipales. Al mismo tiempo se congelarán los sueldos correspondientes a los altos cargos de confianza política en las entidades locales: jefes de gabinete, asesores, etc.

3. El Ayuntamiento de Bonares congelará el presupuesto Municipal correspondiente al capítulo 2 de Gastos Corrientes en el próximo ejercicio del año 2009 con respecto a lo presupuestado en el



AYUNTAMIENTO  
de  
BONARES

E.L. 01210144 Teléfonos  
C.I.F. P2101400F (959) 36 60 01  
Plaza de la Constitución, 1 (959) 36 60 26  
21830 BONARES (959) 36 63 68  
(Huelva) FAX  
[ayto\\_bonares@diphuelva.es](mailto:ayto_bonares@diphuelva.es) (959) 36 65 62

presente ejercicio. Para ello el equipo de Gobierno Municipal se compromete a realizar un reajuste presupuestario en las diferentes partidas del capítulo.

4. El Ayuntamiento de Bonares congelará las partidas presupuestarias correspondientes al funcionamiento de los Grupos Políticos Municipales en el ejercicio del año 2009 con respecto a lo presupuestado en el presente año.'

Seguidamente, La Presidencia, abrió un turno de debate en torno de este asunto, en el que de forma sucinta se formularon las siguientes intervenciones:

D. Pedro Fernando Martín Velo, Portavoz del Grupo Andalucista: Nosotros traemos otra moción prácticamente igual, por lo que estamos a favor de su aprobación.

D. Santiago Ponce Pérez, Portavoz del Grupo Popular: Créanme, que cuando vi la citación de Pleno y esta moción tuve sentimientos encontrados, porque el 28 de agosto de 2008 nosotros presentamos una moción proponiendo un plan de austeridad. Puedo entender que muchas veces se hagan cosas de cara a la galería: por un lado nos alegramos de que traigan este plan, pero no podemos olvidar que en el último Pleno se le rechazó al Grupo Popular una moción similar. Ahora si hay más agujeros en el cinturón y hace dos meses no:

No se trata sólo de una declaración de intenciones; la austeridad se tiene que trasladar al día a día de este Ayuntamiento; se necesita un cambio de actitud; y nos preguntamos, ¿Qué gana el ciudadano con esto?.

No veo los datos que reflejen lo que gana. Es un paso, pero habrá que dar pasos de gigantes.

Habrá que reunirse todas las partes para estudiar un plan de austeridad que beneficie a todos los ciudadanos; esta cuestión está por encima del partidismo, nos debemos de poner a trabajar todos juntos por los bonarriegos.

D<sup>a</sup>. Josefa Mercedes Martín Martín, Portavoz del Grupo Popular: Trabajamos por y para los bonarriegos. Se está presentando en todos los Ayuntamientos y Diputaciones un plan de austeridad para reducir los coste de personal electo y de designación directa.

Ya le indicamos al Partido Popular que las propuestas que ellos presentaron en el pasado Pleno, venían tarde, porque veníamos manteniendo reuniones con agricultores y empresarios. Estas propuestas recogían minoraciones y subvenciones a favor de los empresarios.

Nosotros planteamos una congelación real de los sueldos de los Capitulares y del Capítulo II, medidas que requieren de un esfuerzo previo, sobre todo en lo referente a la totalidad de los gastos corrientes.

No se hace de cara a la galería, sino trabajando por este Ayuntamiento.

Agradezco el apoyo a esta iniciativa de los dos Grupos de la Oposición.

El Sr. Alcalde-Presidente: El tema está suficientemente debatido; quiero recordarle al Sr. Ponce que las cosas no son como él las cuenta. Diga Ud. la verdad. Su moción se queda fuera porque ya este Equipo de Gobierno había invitado a los empresarios y agricultores para ver sus necesidades. Después, el Grupo Popular, para no quedarse fuera propone crear una Comisión.

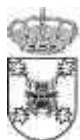
Después se publica en el Huelva Información un artículo, donde se tacha al Alcalde de cínico y de desvergüenza, cuando el Alcalde, lo único que hace es mencionar lo que nos proponen los empresarios.

Si Ud. quiere integrarse en las Comisiones y en los Equipos de Trabajo tendrá que aceptar las reglas de juego.

El Sr. Ponce Pérez solicita un turno de réplica que no es autorizado por el Sr. Alcalde-Presidente.

A la vista de la moción anteriormente transcrita, el Pleno, por unanimidad de todos sus miembros: trece, de los trece que de hecho y de derecho lo constituyen, ACUERDA:

Dar su aprobación en todos y cada uno de sus extremos a la moción de referencia.



AYUNTAMIENTO  
de  
BONARES

E.L. 01210144 Teléfonos  
C.I.F. P2101400F (959) 36 60 01  
Plaza de la Constitución, 1 (959) 36 60 26  
21830 BONARES (959) 36 63 68  
(Huelva) FAX  
[ayto\\_bonares@diphuelva.es](mailto:ayto_bonares@diphuelva.es) (959) 36 65 62

**PUNTO UNDÉCIMO.- ASUNTOS URGENTES.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE MOCIÓN DEL GRUPO ANDALUCISTA SOBRE INSTALACIÓN DE DOS PASOS DE CEBRA ELEVADOS.-**

Previo reconocimiento de la urgencia de este asunto y de su inclusión en el orden del día de la presente sesión, a propuesta de D. Pedro Fernando Martín Velo, Portavoz del Grupo Andalucista, el Sr. Alcalde-Presidente cedió el uso de la palabra al Portavoz proponente, que dio lectura a la siguiente moción:

"El Grupo Municipal del Partido Andalucista del Excmo. Ayuntamiento de Bonares, atendiendo a la legislación vigente, presenta para su aprobación en Pleno la siguiente MOCIÓN:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Bien es sabido por todos los bonariegos que para ir a pasear o caminar tenemos desde la salida del pueblo hasta los mismos aparcamientos del Área Recreativa el Corchito, un paseo conectado con el carril bici, pero que llegado a estos aparcamientos para cruzar hacia el área recreativa El Corchito tenemos que cruzar la carretera, con el consiguiente riesgo, lo mismo nos pasa si queremos cruzar desde el polideportivo hasta el Centro Ecuestre.

Por ello, el Grupo Municipal Andalucista presenta para su debate y aprobación en Pleno, la siguiente propuesta:

**PROPUESTA DE ACUERDO**

Punto Primero. Que el Ayuntamiento de Bonares mediante una comisión de urbanismo estudie la colocación de dos pasos de cebra elevados, el primero desde los aparcamientos del corchito hasta este mismo, y el segundo desde el polideportivo hasta la zona del Centro Ecuestre para facilitar el acceso a ambas áreas.

Punto Segundo. Que se estudie así mismo la construcción de otro carril desde el Centro Ecuestre hasta el mismo Corchito o bien que se adecue el que ya existe."

Seguidamente, La Presidencia, abrió un turno de debate en torno de este asunto, en el que de forma sucinta se formularon las siguientes intervenciones:

D. Santiago Ponce Pérez, Portavoz del Grupo Popular: Magnífica idea y así lo celebramos, esperando que por el bien de nuestro pueblo no tarde en llegar lo que han tardado otras iniciativas.

D.ª Josefa Mercedes Martín Martín, Portavoz del Grupo Socialista: Cuando las propuestas de los Grupos de la oposición son buenas, no nos oponemos a su aprobación. Ya lo tenemos previsto en nuestro programa de inversiones; y ahora, lo aceptamos y lo votamos de forma favorable.

El Sr. Alcalde-Presidente: La idea ya estaba prevista por nuestro Grupo y ahora la aprobamos.

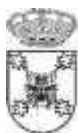
**PUNTO DUODÉCIMO.-URGENCIAS.- AUTORIZACIÓN, SI PROCEDE DE PETICIÓN DE SUBVENCIÓN PARA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO Y OBRAS DE ADECUACIÓN DEL TEATRO-CINE COLON.-**

Previo reconocimiento de la urgencia de este asunto y su inclusión en el "Orden del Día" de la presente sesión, el Pleno tuvo conocimiento de las reformas que se pretenden llevar a cabo en el Teatro-Cine Colón (colocación de rampa para minusválidos, instalación de nuevo equipo de sonido, adaptación del cuadro de luces y de la sala de máquina de cine) para ser financiadas mediante subvención a solicitar de la Consejería de Cultura por 75.003,40 €, al amparo de la Orden de 12 de mayo de 2006, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas a los Ayuntamientos andaluces para la construcción, rehabilitación. Remodelación y/o equipamientos de edificios escénicos y/o musicales.

El Pleno, a la vista de la información anterior, por unanimidad de todos sus miembros, ACUERDA:

Autorizar la petición de subvención de la Consejería de Cultura, por 75.003,40 €, para los fines anteriormente señalados.

**PUNTO DECIMOTERCERO.-** Abierto este punto, se formularon las intervenciones que de



AYUNTAMIENTO  
de  
BONARES

E.L. 01210144 Teléfonos  
C.I.F. P2101400F (959) 36 60 01  
Plaza de la Constitución, 1 (959) 36 60 26  
21830 BONARES (959) 36 63 68  
(Huelva) FAX  
[avto\\_bonares@diphuelva.es](mailto:avto_bonares@diphuelva.es) (959) 36 65 62

forma sucinta se transcriben a continuación:

D. Pedro Fernando Martín Velo: En relación con las obras de la Avenida de Rociana, a la vista de que se va a actuar en el tramo más próximo al centro, pregunta por el resto.

El Sr. Alcalde-Presidente: Contesta que el anteproyecto de las obras de reurbanización de la Avda. de Rociana comprende desde la esquina de la Calle Almonte hasta la Cooperativa del Vino, habiéndose dividido en tres fases: se ha adjudicado la primera a RUMACONS a través del Plan Provincial de Obras y Servicios y se está pendiente de continuar durante el bienio 2009/10 con las otras dos fases.

Sobre el tema de la fábrica de ladrillos, estamos en el arreglo en vez de en el pleito, la propiedad que ha mantenido una actitud reacia a la demolición, actualmente está cumpliendo los trámites para obtener el permiso de desmontaje de la crujía afectada de ruina. Paralelamente se ha llegado a un acuerdo con la propiedad para retranquear el muro de cerramiento de la finca -afectada por un proyecto de reparcelación- para que se pueda utilizar la zona liberada como aparcamiento público.

Se está negociando con Confederación Hidrográfica y con Mancomunidad de Aguas la posibilidad de que asumieran el coste de la tercera fase del proyecto de estas obras.

El Sr. Martín Velo: Pregunta por el estado de la TDT.

El Sr. Alcalde-Presidente: Informó acerca de este asunto, que se encuentra ultimado para obtener una visión óptima de retelevisión; la instalación está ultimada, y hay que presionar a retelevisión para que dé la señal para Bonares. Según el instalador, el tema está parado por las quejas de los demás pueblos.

La financiación con la que contamos cubre el mantenimiento del repetidor y la Sexta. He intentado que las cosas se hagan con rapidez y se está presionando a retelevisión para no llegar a junio.

D. Manuel Garrido Domínguez: Felicito al Concejal de Fiestas por haber resuelto el tema del montaje y desmontaje en las pasadas Fiestas Patronales; denunció falta de seguridad en las casetas por los numerosos robos ocurridos y solicitó que se solucione esta cuestión.

Denuncia las quejas de los vecinos por el botellón a pesar de que se limpia a la mañana siguiente y pregunta si existe alguna alternativa.

D. Juan Antonio Coronel Camacho: Agradezco la felicitación de Manuel; se ha hecho lo mejor posible contando con el tiempo de que se disponía. Sobre la problemática de los robos, informo de que es muy difícil su control en las horas en que las casetas están llenas entrando y saliendo gente continuamente, pero si se ha prestado vigilancia policial en el recinto en las horas con menor presencia de los socios.

Anunció que se seguirán celebrando reuniones de la Comisión de Festejos para poder analizar los aciertos y fallos que se han podido detectar en la pasada edición de la Feria.

D<sup>a</sup>. Manuela Carrasco Martín: No estoy al día de las quejas de los vecinos sobre el botellón, porque aquí no las han comunicado, muy al contrario la información de que dispongo es de que ahora está mejor.

El Sr. Alcalde-Presidente: Sobre el botellón informa de que se está manteniendo el Servicio de Policía Local y la alternativa pasa por lo que quieran los jóvenes. Estamos estudiando ampliar los Servicios de la Casa de la Juventud para minorar el efecto directo del botellón; ahora buscan la discoteca, pero donde quiera que se ubiquen habrá quejas.

El Sr. Garrido Domínguez: Hay que mejorar lo que se pueda (limpieza, ruidos ... etc.).

El Sr. Alcalde-Presidente: Por supuesto.

D. Pedro Carrasco Barriga: En el último Pleno se habló de la posibilidad de fraccionar el pago del IBI o del IVTM. Se da importancia a muchas cosas y en esto no se piensa para nada en los ciudadanos: ¿Por qué no se utiliza la megafonía para informar de estos temas, es qué no interesa para no minorar la recaudación?



AYUNTAMIENTO  
de  
BONARES

E.L. 01210144 Teléfonos  
C.I.F. P2101400F (959) 36 60 01  
Plaza de la Constitución, 1 (959) 36 60 26  
21830 BONARES (959) 36 63 68  
(Huelva) FAX  
[ayto\\_bonares@diphuelva.es](mailto:ayto_bonares@diphuelva.es) (959) 36 65 62

El Sr. Alcalde-Presidente: Es cierto que se trató de ese tema, pero cuando se habló faltaba un mes para finalizar el período voluntario de pago y tenemos que tener en cuenta el retraso que sufren multitud de asuntos, como ocurre sin ir más lejos con las certificaciones de los acuerdos plenarios.

El Sr. Carrasco Barriga: Solicito que en los trípticos para el año 2009, el Servicio de Gestión Tributaria recoja todos los derechos del ciudadano sobre fraccionamiento o aplazamiento en el pago de sus impuestos; que figuren en el tríptico todos los derechos.

D<sup>a</sup>. María Jesús García Chaparro: Rogó se reubique el aparcamiento de minusválido que existe en los alrededores de la entrada y salida del Colegio Público Lora Tamayo porque impide la salida de los coches del Colegio.

Solicitó se reimplante el sistema de grabaciones de las sesiones del Pleno, para evitar que al Secretario se le escapen algunas cosas.

El Sr. Alcalde-Presidente: Se ha solicitado una subvención para financiar un nuevo sistema.

D. Santiago Ponce Pérez: Rogó, que para las próximas Fiestas Patronales se amplíe el número de servicios (retretes y urinarios) con módulos de apoyos, porque la oferta de este año a pesar de haber contado con los destinados a inmigrantes ha resultado insuficiente.

El Sr. Ponce Pérez: En noviembre de 2007, se adquirió el compromiso de obtener un informe acerca de la calidad del agua, se ha preguntado en varias ocasiones anteriores sobre esta cuestión, ¿Se hicieron los informes, conforme se acordó en Junta de Portavoces?

El Sr. Alcalde-Presidente: Se ha encargado, pero se volverá a retomar.

El Sr. Ponce Pérez: También se acordó enviar un escrito a Mancomunidad de Aguas para que nos informara regularmente.

El Sr. Alcalde-Presidente: El escrito se ha enviado, pero Mancomunidad nos remite a su página Web, que entiendo es lo más efectivo para los ciudadanos.

El Sr. Ponce Pérez: Sobre el contenido de la información de trípticos, lo que se pidió por este Grupo, era que se informara mediante cartelería, anuncios, notas informativas ... etc., sin tener que esperar a la redacción del acta del Pleno anterior.

El Sr. Alcalde-Presidente: Sí, es cierto, pero hay que preparar al personal para que pueda atender a los vecinos. No obstante, a pesar de que la Administración es lenta, nuestro Ayuntamiento aventaja a otros en años en pagar a sus proveedores.

D. Pedro Carrasco Barriga: Rogó se pinte de nuevo el paso de cebra de la biblioteca y se señalice adecuadamente.

D. Santiago Ponce Pérez: Rogó se plasmen correctamente en los pliegos de condiciones, los requisitos a exigir a las empresas constructoras, para que después no haya que rectificar.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión de orden del Sr. Presidente, siendo las once horas del día Me la fecha, produciéndose la presente Acta que es aprobada y firmada conmigo por el señor Alcalde-Presidente, D. Juan Antonio García García, de todo lo cual, como Secretario-Interventor, doy fe.

El Alcalde,

Fdo. : Juan Antonio García García

El Secretario,

Fdo. Francisco López Sánchez